



Expte. N° 869132

Santa Fe, 13 de Junio de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Silvia Beatriz Zenarruza, con situación de revista en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Letras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal y la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Silvia Beatriz Zenarruza (DNI N° 10.680.883) en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter ordinario y funciones en el Departamento de Letras de esta Facultad desde el 15 de marzo y hasta el 12 de junio del corriente año, encuadrándose dicho beneficio en el Art. 46, inciso "c" del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacional, homologado por Decreto Nacional n° 1246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada. Dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Letras. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 220/17